

**Becas Compartidas DGRI-SEP/ Universidad Macquarie
Ciclo 2017-2018**

La Secretaría de Educación Pública (SEP) de los Estados Unidos Mexicanos publicó el 31 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo 25/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017", en cuyo Anexo 13 se establecen los lineamientos para el otorgamiento de la Beca Compartida DGRI-SEP/Universidad Macquarie (en adelante, la "beca").

En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), y la Universidad Macquarie (UM) en Australia.

Convocan

A estudiantes mexicanos/as interesados/as en realizar estudios de maestría en la Universidad Macquarie, en cualquiera de los programas con duración máxima de dos años, que dicha Universidad ofrece a estudiantes internacionales, a excepción de aquellos impartidos en la Escuela de Posgrado en Administración (Macquarie Graduate School of Management) y en el Centro de Finanzas Aplicadas (Applied Finance Centre).

Por ser consideradas como áreas estratégicas para el desarrollo nacional, en el otorgamiento de las becas se dará prioridad a los candidatos para maestrías en las siguientes áreas de estudio: Educación; Psicología; Lingüística; Biotecnología; Estudios Ambientales; Estudios de Desarrollo y Cambios Culturales y Relaciones Internacionales.

Proceso de administración ante la Universidad Macquarie

El/La candidato/a deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la UM en sus programas académicos. Dichos requisitos, además de los contenidos de los programas académicos que ofrece la UM, pueden consultarse en la página de internet:

<http://www.mq.edu.au/study/postgraduate-study>

El programa de maestría que pretenda cursar el/la candidata/a deberá iniciar en el mes de **julio de 2017**. Los programas que inicien en fecha distinta a julio de 2017 no serán considerados para esta beca. Tampoco podrán ser objeto de esta beca los programas de maestría de doble grado.

El/la candidato/a deberá contactar directamente a alguno de los siguientes representantes educativos autorizados por la Universidad Macquarie (UM) para gestionar la admisión de estudiantes mexicanos/as a sus programas de maestría:

ANZ Education (Australia New Zealand Education)

Contacto: Mr. Benjamin de la Cueva

Dirección: Euler 152-306, Col. Chapultepec Morales Polanco (frente a Liverpool Polanco)

Miguel Hidalgo, México, Ciudad de México, C.P. 11570

Teléfonos: (55) 5545 3131 y (55) 5545 9555

Página Electrónica: <http://www.anzeducation.com.mx>

Email: becas@anzeducation.com.mx

Australian Option Education – México City

Contacto: Ms Julia Cruz

Dirección: Calle Darwin 68, Oficina 602 col. Anzures, Miguel Hidalgo, México Distrito

Federal, C.P. 11590

Teléfonos: (55) 5254 1423 y (55) 4967 7471

Página Electrónica: www.australianoption.com

Email: mexicodf@australianoption.com

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Australian Option Education – Guadalajara

Contacto: Ms. Alejandra de la Torre
Dirección: Herrera y Cairo 2835 – Local 1B Terranova,
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44689
Teléfonos: (33) 1380 3239 y (33) 3146 1561
Página Electrónica: www.australianoption.com
Email: guadalajara@australianoption.com

Australian Option Education – Monterrey

Contacto: Mr. Gerardo Govea Moctezuma
Dirección: Moll del Valle, Oficinas 11-12
Av. Calzada del Valle 400 Col. Del Valle, San
Pedro Garza García, C.P. 66220
Teléfonos: (81) 8625 4952 y (81) 8015 6838
Página Electrónica: www.australianoption.com
Email: monterrey@australianoption.com

Australian Option Education – Puebla

Contacto: Ms. Vanessa Ortega
Dirección: Blvd. Juan Pablo II
núm. 2716 local 10 (PLAZA INN) Entre 29 y 27 sur
Col. Benito Juárez C.P. 72410
Teléfono: (22) 2279 6440
Página Electrónica: www.australianoption.com
Email: puebla@australianoption.com

Destino Australia

Contacto: Mr. Kerí Ramírez y Mr. Ernesto Galindo
Dirección: Paseo de la Reforma 412, Piso 7, Suite 729,
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, México
Ciudad de México. C.P. 06600
Teléfonos: (55) 5025 2129 y (55) 1107 0745,
Ciudad de México y Área Metropolitana
01800 774 4644 Resto de la República Mexicana
Página Electrónica: www.destinoaustralia.com.mx
Email: tufuturo@destinoaustralia.com.mx

Latino Australia Education - Guadalajara

Contacto: Ms. Bertha Montoya
Dirección: Plaza Universidad Local F5 y F6,
Pablo Neruda 4341 esquina Av. Patria, Jardines
Universidad, Zapopan, Jalisco. C.P. 45110
Teléfonos: (33) 3629 2485 y (33) 3629 3097
Página Electrónica: www.latinoaustralia.com
Email: guadalajara@latinoaustralia.com

Latino Australia Education - Mérida

Contacto: Mr. Javier Castellanos
Dirección: Plaza Ateneum Calle 32
Av. García Lavín por 27 #318 Local 12 Fracc.
Montebello, Mérida. C.P. 97113
Teléfonos: (999) 688 3694 y (55) 3232 4757
Página Electrónica: www.latinoaustralia.com
Email: merida@latinoaustralia.com

Latino Australia Education – México City

Contacto: Mrs. Hanna Cisneros
Dirección: Torcuato Tasso 451, Colonia Palmas (Polanco),
Miguel Hidalgo, Ciudad de México,
C.P. 11560

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Relaciones Internacionales

Teléfonos: (55) 5250 0179 y (55) 5250 5170
Página Electrónica: www.latinoaustralia.com
Email: mexicocity@latinoaustralia.com

Latino Australia Education - Monterrey

Contacto: Ms. Esthela Morales
Dirección: Edificio Comercial Pabellón Tec (Locales 18 y 19, Primer Piso). Ave. Eugenio Garza Sada #427 Sur, Col. Altavista, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64840
Teléfonos: (81) 8387 8201 y (81) 1234 4333
Página Electrónica: www.latinoaustralia.com
Email: monterrey@latinoaustralia.com

Latino Australia Education - Puebla

Contacto: Ms. Bertha Montoya
Teléfonos: (33) 3629 2485 y (33) 3629 3097
Skype: [internationalstudiesgdl](https://www.skype.com/en/contacts/internationalstudiesgdl)
Whatsapp: (33) 6059 9005
Email: puebla@latinoaustralia.com

Latino Australia Education - Querétaro

Contacto: Ms. Kathia Ramirez
Dirección: Hacienda el Jacal No. 903 Col. Jardines de la Hacienda, Querétaro, Qro. C.P. 76180
Teléfono: (442) 3414 4115
Página Electrónica: www.latinoaustralia.com
Email: queretaro@latinoaustralia.com

LOS GASTOS RELACIONADOS CON ASESORÍA Y TRÁMITES DE ADMISIÓN CON DICHS AGENTES AUTORIZADOS NO ESTÁN INCLUIDOS EN LA BECA Y CORRERÁN POR CUENTA DEL/LA CANDIDATO/A. LOS REPRESENTANTES AUTORIZADOS SON PERSONAS MORALES INDEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. EL TRÁMITE DE ADMISIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL/LA CANDIDATO/A.

La admisión del/la candidata/a en la UM no garantiza el otorgamiento de la beca. Los representantes autorizados le indicaran los documentos que deberá entregar para solicitar su admisión a la UM.

El/la representante autorizado/a ante el/la que se haya realizado el trámite comunicará al/la candidata/a su admisión a la UM y le entregará una carta de aceptación. Una vez que haya ocurrido esto, el/la candidata/a deberá aplicar para la obtención de la beca Macquarie-VCIS, directamente a través del Sistema de Administración de Becas Internacionales SEP (SABI) (www.sabi.sep.gob.mx).

Bases

Podrán solicitar esta beca, todos aquellos/as estudiantes que:

- Sean de nacionalidad mexicana.
- No estén realizando estudios en Australia ni estén realizando actividades laborales con remuneración económica en dicho país al momento de presentar su solicitud.
- No cuenten con estatus de residencia permanente en Australia.
- Cuenten con un promedio de calificaciones general mínimo de 8.8 (ocho punto ocho), o superior, en sus estudios de licenciatura.
- Cuenten con el nivel de conocimiento del idioma inglés requerido por la UM para ser admitido en sus programas.
- No podrán solicitar esta beca estudiantes mexicanos/as que hayan sido beneficiarios/as de alguna de las becas que otorga la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI)-Secretaría de Educación Pública (SEP) durante los dos años previos a esta Convocatoria.
- Cuenten con una carta de admisión de la Universidad Macquarie (UM), según el procedimiento descrito en esta Convocatoria.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Características de la Beca

La beca consiste en:

- Exención del 50% del pago de inscripción y colegiatura del programa de estudios en la Universidad Macquarie.
- Un apoyo anual para manutención, por la cantidad de \$150,000.00 pesos mexicanos (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por el tiempo que dure el posgrado.

El beneficiario de la beca deberá sufragar los gastos relacionados con:

- Admisión a la Universidad Macquarie.
- Trámite de obtención de la visa que expide el gobierno de Australia (Incluyendo el examen médico).
- Transporte México – Australia – México.
- Seguro médico durante su estancia en Australia.

La beca NO incluye los gastos relacionados con el transporte y estancia en Australia de dependientes económicos del beneficiario/a.

Procedimiento de selección

Únicamente serán consideradas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria y que entreguen en tiempo y forma la totalidad de la documentación requerida.

El/la candidato/a deberá realizar su registro en el **SABI**, del **3 al 24 de abril de 2017 las 23:59 hrs.** (tiempo del centro de México). Este plazo es improrrogable.

El/la candidato/a deberá seguir las instrucciones del SABI para el llenado de la solicitud y el anexo de los documentos descritos a continuación, los cuales deberán estar escaneados en formato PDF, con un tamaño no mayor a 1.8 MB por documento. Será responsabilidad del/de la candidato/a que sus documentos escaneados sean claros y legibles

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Documentos a entregar a través del SABI:

- Copia de la carta de aceptación definitiva emitida por la UM.
- Formato de recomendación académica de la convocatoria Becas Compartidas DGRI/SEP-Universidad Macquarie, a fin de integrar dos cartas de recomendación elaboradas y firmadas por profesores/as o investigadores/as de la institución educativa superior de la que el/la candidato/a es egresado/a. Ambas cartas tendrán que estar selladas por dicha institución. (Anexo 1).
- Copia del plan de estudios del programa de maestría que se cursará en la Universidad Macquarie, en la que se incluya la duración, calendarización, el puntaje requerido en los certificados IELTS o TOEFL, y estructura curricular.
- Copia del título profesional de los estudios de licenciatura del/de la candidato/a (por ambos lados). En caso de encontrarse en trámite ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, anexar comprobante del mismo; o bien, constancia del trámite debidamente firmada y sellada por la institución de educación superior de la que el/la candidato/a es egresado/a.
- Copia del certificado oficial de calificaciones de los estudios de licenciatura del/de la candidato/a, con promedio general mínimo de 8.8 (ocho punto ocho) o superior. Se entenderá por certificado oficial todo aquel documento expedido por una institución de educación superior, con sello y/o firma de la misma.
- Comprobante de IELTS o TOEFL con el puntaje solicitado por la UM para ser admitido/a en el programa de maestría a cursar.
- Curriculum Vitae del/de la candidato/a en un máximo de dos cuartillas.
- Copia del acta de nacimiento del/de la candidato/a.
- Copia del pasaporte con vigencia a la duración de sus estudios (página con fotografía y última página).
- Copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP) del/de la candidato/a.

En todos los casos la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), los candidatos/as y la Universidad Macquarie (UM) parten del principio de la buena fe. La Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) y la Universidad Macquarie (UM) podrán llevar a cabo las verificaciones que correspondan en cualquier momento del proceso de selección.

La Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) y la Universidad Macquarie (UM) se reservan el derecho de solicitar al/a la candidato/a, la entrega en original de cualquiera de los documentos antes descritos.

La presentación de la totalidad de la documentación requerida no garantiza ser seleccionado/a como beneficiario/a de la beca.

Una vez concluida la etapa de registro, el Comité de Becas de la DGRI-SEP evaluará las solicitudes recibidas. El Comité de Becas de la DGRI-SEP estará integrado por al menos dos representantes de la DGRI y uno/a de la Universidad de Macquarie.

Los/as candidatos/as que cumplan con todos los requisitos documentales establecidos en esta Convocatoria, aprobarán la etapa de revisión documental y pasarán a la etapa de entrevista.

El fallo será emitido por el Comité de Becas el día 28 de abril de 2017. Además, se publicará la lista de candidatos/as aprobados/as para la etapa de entrevista en la página de internet de la DGRI (www.dgri.sep.gob.mx).

La DGRI notificará por correo electrónico, a los/as candidatos/as seleccionado/as a entrevista, la fecha, hora y lugar en el que se realizará dicha etapa, misma que podrá ser presencial o por videoconferencia, según el lugar de residencia del/de la candidato/a.

En la entrevista, el Comité de Becas evaluará los siguientes aspectos:

- Claridad de propósitos sobre el estudio del programa elegido en la Universidad Macquarie (UM).
- Capacidad de adaptación intercultural.
- Facilidad de comunicación.
- Exposición del impacto positivo que tendrá para su comunidad y México, los estudios de maestría que realice en la Universidad Macquarie (UM).

Todos estos aspectos serán calificados conforme a criterios y puntaje determinado por el Comité de Becas.

Una vez concluida la etapa de entrevistas, el Comité de Becas elegirá a los/as candidatos/as preseleccionados/as, quienes serán evaluados/as por la Universidad Macquarie.

El fallo final será emitido por el Comité de Becas el día 22 de mayo de 2017, y se publicará dicha relación en la página electrónica de la DGRI. En esa misma fecha la DGRI notificará por correo electrónico a los/as candidatos/as seleccionados/as.

El fallo final del Comité de Becas es definitivo e inapelable.

Derechos y obligaciones de los/las beneficiarios/as

1. Firmar la documentación necesaria para la formalización del otorgamiento de la beca.
2. Entregar personalmente o por mensajería especializada la documentación necesaria para la formalización del otorgamiento de la beca, en el Departamento de Becas de la DGRI, ubicado en Donceles No. 100, Planta Baja, oficina 1013, Centro Histórico, Delegación

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Relaciones Internacionales

Cuauhtémoc, C.P. 06010, en la Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas. La entrega de documentación incompleta o falsa será causa de terminación de la beca.

3. Proporcionar un estado de cuenta bancario del cual sea titular, en el que se observe claramente el número de cuenta y la cuenta CLABE. Es responsabilidad del/de la beneficiario/a verificar que la cuenta de banco que proporcione se encuentre activa y no presente restricciones sobre el monto máximo autorizado para depósitos bancarios. De presentarse los supuestos, la DGRI informará el estatus de la cuenta al/a la beneficiario/a y procederá a reasignar la beca.
4. Cumplir cabalmente con los reglamentos académicos y de conducta establecidos por la Universidad Macquarie (UM). La violación a uno de estos reglamentos será causa de terminación de la beca. Presentar a la DGRI dos informes de actividades anuales al término de cada semestre, según los lineamientos que para tal efecto se establezcan, así como participar en las acciones de seguimiento que se estimen necesarias.
5. El/la beneficiario/a está obligado/a a aprobar sus materias y semestres. El obtener una calificación reprobatoria será causa de terminación de la beca. De darse el caso, el/la beneficiario/a se obliga a reintegrar a la DGRI el monto del apoyo no devengado con motivo de la beca hasta ese momento.
6. En caso de que el/la beneficiario/a decida renunciar a la Beca, tendrá que hacerlo expresamente mediante escrito dirigido a la DGRI, en el/la que explique los motivos por los que está renunciando. La beca quedará sin efectos a partir del momento en el que se notifique la renuncia. En todo caso, el/la beneficiario/a estará obligado/a a reintegrar a la DGRI el monto del apoyo no devengado hasta el momento de la renuncia.
7. El/la beneficiario/a no podrá cambiarse de programa de estudios en la UM (incluyendo la participación en programas de intercambio o movilidad no indicados inicialmente en el expediente del/de la beneficiario/a) o cambiarse de universidad en Australia. El cambio de universidad o programa será causa de terminación de la beca.
8. El/la beneficiario/a tendrá derecho a recibir un trato digno, atento y respetuoso sin discriminación alguna por parte de la DGRI y la Universidad Macquarie (UM).
9. El/la beneficiario/a tendrá derecho a recibir de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) atención y apoyo sin costo.
10. El/la beneficiario/a tendrá derecho a tener acceso a la información necesaria de manera clara y oportuna para resolver sus dudas respecto de la beca.

Otras consideraciones

Es una obligación del Gobierno Federal y sus servidores públicos, administrar los recursos económicos de que dispongan con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados. Igualmente, las instituciones seleccionadas deberán observar dichos principios, administrando los apoyos que les son otorgados para el debido cumplimiento de los fines de la beca.

El padrón de beneficiarios/as será publicado en el Portal de Obligaciones de Transparencia, en cumplimiento de lo mandatado por los artículos 69, fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 19 del Reglamento de la Ley.

La interpretación de la presente Convocatoria, así como los asuntos no previstos en ésta serán resueltos por la DGRI.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la SEP manifiesta que los requisitos indicados en la presente Convocatoria, los criterios de evaluación y la disponibilidad presupuestal de las partes, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de candidatos/as, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, género, edad, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Estamos para ayudarle

Cualquier duda o comentario puede dirigirlos al correo electrónico becasdgr@nube.sep.gob.mx, con el asunto Beca UM, o bien, comunicarse a los números telefónicos (55) 3600 4600, ext. 62913 y 62910, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

El término para la presentación de quejas y denuncias relacionadas con el proceso de selección de la beca será de (15) quince días naturales, contados a partir del día en que se publique el fallo final del Comité de Becas. Las quejas y denuncias podrán ser presentadas a través del correo electrónico contraloriabecasint@nube.sep.gob.mx, o por escrito en las oficinas de la DGRI. La DGRI dará respuesta en un máximo de (30) treinta días naturales posteriores a la presentación de la queja.

Fecha de publicación de la Convocatoria: 20 de enero de 2017.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.